

## FERSAL GESTIÓN EMPRESARIAL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 53/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Germán Badillo Alonso, contra Fersal Gestión Empresarial, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 31-05-2007 por un importe de 258,38 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—39.786.

## FOMENTO MEROÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios accionistas de la mercantil «Fomento Meroños, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social casas de Juanangela, sin número, 30700 Torre Pacheco (Murcia), el próximo día lunes 16 de julio de 2007, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, martes a la misma hora, en segunda convocatoria (previsiblemente la Junta se celebrará el día 16 en primera convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del orden del día.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Tercero.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de reducción de capital.

Quinto.—Nombramiento de dos Interventores para la posterior aprobación de Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General, así como examinar y obtener copia gratuita de los informes de los accionistas justificando las modificaciones de Estatutos Sociales propuestos.

Se recuerda a aquellas personas que ostenten la representación de otro socio en la Junta, la obligación de acreditar formalmente dicho apoderamiento.

Torre Pacheco, 30 de mayo de 2007.—Presidente de la Mercantil Fomento Meroños, Sociedad Anónima, Domingo Albaladejo Ros.—41.245.

## FRANCISCO DOMÍNGUEZ MARTÍN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS FRANCISCO DOMÍNGUEZ

*Declaración de insolvencia*

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada.

Hace saber: Que en los Autos n.º 634/04, Ejecución n.º 80/05, seguidos a instancia de Senén de León Rodríguez contra la empresa Francisco Domínguez Martín y Construcciones y Mantenimientos Francisco Domín-

guez, se ha dictado resolución de fecha 7/5/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Francisco Domínguez Martín y Construcciones y Mantenimientos Francisco Domínguez, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.818,00 euros de principal, mas 290,88 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—39.654.

## GAROPAST, S. L. DAVID GARCÍA ROJAS

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 147/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Claudio Leal Santos y Marcelo Sebastián Bogado, contra Garopast, Sociedad Limitada, y David García Rojas, se ha dictado resolución de fecha 24-05-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a las ejecutadas Garopast, Sociedad Limitada, y David García Rojas, en situación de insolvencia por importe de 10.948,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—39.788.

## GAS NATURAL INFORMÁTICA, S. A. (Sociedad absorbente)

## PORTAL GAS NATURAL, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas («LSA»), se hace público que, en fecha 28 de mayo de 2007, los accionistas de Gas Natural Informática, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y el accionista único de Portal Gas Natural, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida) en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, en los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha de 15 de mayo de 2007 por el Administrador único de las mismas. La mencionada fusión operará mediante la absorción de Portal Gas Natural Sociedad Anónima (Sociedad absorbida) por Gas Natural Informática, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazos y términos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 5 de junio de 2007.—José Bastida Fe-  
noy, El Administrador Único de Gas Natural Informática, Sociedad Anónima y Portal Gas Natural, Sociedad Anónima.  
y 3.ª 15-6-2007

## GESTIÓN INDUSTRIAL HISPAMER, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

**NISA SANTANDER, S. A. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas se «Gestión Industrial Hispamer, Sociedad Anónima» y el socio único de «Nisa Santander, Sociedad Anónima Unipersonal», han aprobado el día 5 de Junio de 2007 la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Nisa Santander, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Gestión Industrial Hispamer, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin aumento del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtenerle el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Boadilla del Monte, 6 de junio de 2007.—Gestión Industrial Hispamer, S.A., Carlos Beltrán García-Echániz Secretario del Consejo de Administración, Nisa Santander, S.A.U., Nicolás Arenas Montero, Administrador Único.—40.601.  
y 3.ª 15-6-2007

## GESTIÓN PATRIMONIAL MARTHA'S SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 17 de julio de 2007, a las 10:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 18 de julio de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cambio de denominación de la sociedad y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración. Sara Guitart Burgos.—41.318.

### **GRIPAU PRODUCCIONS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-424/06, Ejecución 33/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Rocío Verde López Herce, contra la empresa Gripau Produccions, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 31-5-07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Gripau Produccions, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3142,37 euros de principal, más 314,24 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—39.785.

### **GRUPO AURELA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **INASUS CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Grupo Aurela, Sociedad Limitada» e «Inasus Cartera, Sociedad Limitada» de fecha 4 de junio de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Inasus Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Grupo Aurela, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 11 de abril del 2007.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán opo-

nerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lalín, 4 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de las Entidades Grupo Aurela, S.L. e Inasus Cartera, S.L., Antón Beiras Cal.—39.585.

y 3.ª 15-6-2007

### **GRUPO INMOBILIARIO NUEVO MUNDO, S. A.**

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, números 6-8, en primera convocatoria el día 24 de julio de 2007, a las 17:00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al termino de la misma.

Madrid, 13 de junio de 2007.—Los administradores, Pedro Zapata Gil y Jaime García J. Sanchís.—41.317.

### **HISPANOWIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **AXA AURORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de accionistas de «Hispanowin, Sociedad Anónima» (en proceso de cambio de denominación por la de «Axa Mediterranean Holding, Sociedad Anónima») y de «Axa Aurora, Sociedad Anónima» celebradas ambas con el carácter de universal el día 14 de junio de 2007 han aprobado, por unanimidad, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por parte de la primera sociedad respecto de la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 19 de febrero de 2007, depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Mallorca en fecha 26 de febrero de 2007 y 28 de febrero de 2007, respectivamente. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que podrá ejercitarse por los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Hispanowin, Sociedad Anónima» (en proceso de cambio de denominación por la de «Axa Mediterranean Holding, Sociedad Anónima») y de Axa Aurora, Sociedad Anónima, Salvador Ocaña Cisneros.—41.382.

1.ª 15-6-2007

### **HOTELERA EL CARMEN, S. L.**

*Convocatoria de Junta general de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Hotelera El Carmen, Sociedad Limitada, celebrado el día 13 de junio de 2007, se convoca Junta general de socios para la fecha y hora que se indica a continuación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión.

La Junta se celebrará el día 30 de junio de 2007, a las once horas, en el domicilio social.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social la documentación sometida a aprobación en la Junta General.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge V. Miera Puente.—41.333.

### **IMPEX TRADE EMPORDA, S. L.**

La Sociedad «Impex Trade Emporda, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2.3. y 4 y artículo 47 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 16 a 19 de los Estatutos sociales a Junta general ordinaria y extraordinaria de socios.

Lugar de la celebración: En carretera de Roses, número 35, de Figueres (edificio Impex).

Día de la celebración: 17 de julio de 2007, a las 20,30 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación de resultado y censura o aprobación de la gestión social en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Análisis de la situación actual de la entidad.

Tercero.—Aumento de capital social en la suma de treinta mil euros (30.000 euros) mediante la emisión de ciento veinte (120) nuevas participaciones sociales de doscientos cincuenta euros (250 euros) de valor nominal cada una de ellas y, si procede, modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Supresión de la disposición final de los Estatutos sociales y modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y los documentos que tienen que examinarse y aprobarse, en su caso: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los socios tienen derecho a examinar la propuesta de modificación y el informe del Administrador.

Figueres, 12 de junio de 2007.—El Administrador único, Lorenzo Valiente Palacios.—41.407.